



NOMBRE COMISIÓN: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Nombre Subcomisión: TRANSPORTE

En la ciudad de Ushuaia, República de Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en el marco de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Transportes, presidida por don Lucas Montenegro Lescano Subsecretario de Protección Civil, Provincia de Tierra del Fuego y actuando como Co Presidente don Gabriel Muñoz Obando, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se deja constancia que la delegación Chilena plantea su enérgico malestar, por no contar con contraparte argentina del sector transporte, sin embargo se ha decidido exponer cada uno de los temas puestos en tabla, para que quede registro de ellos como interés de resolver en un futuro cercano.

En consecuencia, se solicita asegurar que existan las contrapartes necesarias (CNRT, SENASA, Provinciales) para que estos encuentros cumplan sus objetivos.

Los puntos acordados en la mesa fueron los siguientes:

1. Se acuerda solicitar a las autoridades de transportes y vialidad de ambos países, revisar la normativa de dimensiones de transporte de carga, específicamente el largo de camiones. Mientras tanto se solicita no efectuar controles de esta índole.
2. Se solicita eliminar la exigencia, por parte de la CNRT, para los Buses Regulares de Pasajeros que prestan servicios entre Punta Arenas y Río Gallegos, de contar con dos conductores, debido a que se trata de ciudades distantes 264 Km una de otra y a lo mas 3 horas de conducción.
3. Revalidar el "Convenio de Transito Chileno - Argentino, que Vincula dos Puntos de un Mismo País por Territorio del Otro", el cual se encuentra plenamente vigente y se está actualizando por autoridades nacionales de ambos países. Al respecto se solicita respetar sus disposiciones y reciprocidad en su aplicación.



**XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

4. Dentro de la atención a usuarios, la delegación chilena plantea la necesidad de contar con la atención de funcionarios de SENASA en el paso fronterizo de Integración Austral, junto a ello, se solicita mejorar el trato hacia transportistas chilenos, dejando atrás las animadversiones.
5. Empresas públicas y privadas de transporte de pasajeros han recibido notificación que a partir de julio de 2015, deberán tributar también en Argentina. La delegación chilena, solicita se aclare y explique cuáles son los alcances y aplicación de esta medida y para ello sugiere tener una reunión de trabajo con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se da término a esta Reunión, siendo las 19:30 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Por la República de Argentina


GABRIEL MUÑOZ OBANDO
SECRETARIO


LUCAS MONTENEGRO LESCANO
PRÉSIDENTE